

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

25268 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia por el que se somete al trámite de Información Pública (IP) la solicitud de Otorgamiento de las Autorizaciones Administrativas Previa (AAP) y de Construcción (AAC) y de Declaración de Utilidad Pública (DUP), en concreto, del PROYECTO de PARQUE de 400 KV de la nueva subestación eléctrica «SE 400/220 kV Abegondo», en el municipio de Abegondo, provincia de A Coruña. CÓDIGO EXPEDIENTE: GAL/15/EE/2023/2.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1, 54 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 122, 125, 130, 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de Información Pública (IP), de manera conjunta, la solicitud de Otorgamiento de las Autorizaciones Administrativas Previa (AAP) y de Construcción (AAC) y de Declaración de Utilidad Pública (DUP), en concreto, del PROYECTO de PARQUE de 400 KV de la nueva subestación eléctrica «SE 400/220 kV Abegondo», en el municipio de Abegondo, provincia de A Coruña.

Órgano competente, a los efectos de autorizar la instalación de energía eléctrica indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de Información Pública y Alegaciones, Consultas y Notificaciones: Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia, situada en Plaza de Ourense, núm. 11, C.P. 15003, A Coruña.

Promotor-peticionario: RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U., con CIF A85309219, y domicilio social en el Paseo del Conde de los Gaitanes, núm. 177, La Moraleja, Alcobendas, C.P. 28109, Madrid.

Objeto de la solicitud: Otorgamiento de las Autorizaciones Administrativas Previa (AAP) y de Construcción (AAC) y de Declaración de Utilidad Pública (DUP), del PROYECTO de PARQUE de 400 KV de la nueva subestación eléctrica «SE 400/220 kV Abegondo» (Referencia TI.S/2022/J-0632-S8667 y núm. visado 202205720 del COII de Madrid de fecha 31 de enero de 2023).

Términos municipales afectados: Abegondo, en la provincia de A Coruña.

Características generales del PROYECTO:

1. Características técnicas del Parque de 400 kV:

o Nuevas posiciones de interruptor a instalar: Ocho (8):

Calle	Posiciones	Núm. Interruptores
1	Reserva ATP2/Interruptor central/Reserva	0
2	L Mesón Do vento/Interruptor central/Reserva	2
3	L/ Puentes de G ^a Rodríguez/ Interruptor central/ATP1	3
4	L/ADIF 1/Interruptor central/L/ADIF 2	3

o Características:

Tensión nominal: 400 kV.

Tensión más elevada para el material (Ve): 420 kV.

Tecnología: AIS

Instalación: Intemperie

Configuración: Interruptor y Medio

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA

o Transformadores:

Número: 1

Número de devanados: tres (3)

Relación de transformación: 400/220/33

Potencia: 600 MVA (2x200 MVA)

Configuración: Trifásico [tres (3) unidades monofásicas]

2. Ubicación: Término municipal de Abegondo, provincia de A Coruña.

3. Presupuesto: 8.517.472 €

La instalación descrita (Parque de 400 kV), objeto del presente procedimiento, se encuentra recogida en la Actuación AF_12 del documento «Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026», aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022 y publicada por Resolución de la Secretaria de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 (BOE n.º 93, de 19 de abril de 2022).

La instalación descrita (Parque de 400 kV) formará parte de la red de transporte de energía eléctrica en alta tensión en los términos establecidos en la citada Ley 24/2013 y tiene por objeto permitir la electrificación del transporte, en concreto, la alimentación desde la Red de Transporte a la subestación de tracción del eje ferroviario Vigo-Ourense-Lugo-A Coruña, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos recogidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, PNIEC.

La instalación descrita (Parque de 400 kV), objeto del presente procedimiento, formará parte de la nueva subestación eléctrica «SE 400/220 kV Abegondo», junto con el Parque de 220 kV. El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa (AAP) y de Construcción (AAC), y la

Declaración de Utilidad Pública (DUP) de la instalación del nivel de tensión de 220 kV es la Dirección Xeral de Planificación Enerxética e Recursos Naturais de la Consellería de Economía, Industria e Innovación, correspondiéndole la condición de unidad tramitadora a la Xefatura territorial de A Coruña de la citada consellería.

La conexión de la nueva subestación eléctrica «SE 400/220 kV Abegondo» con la red de transporte se hará a través de un nuevo tramo de Línea Aérea de Transporte de energía eléctrica de Doble Circuito a 400 kV («LAT DC 400 kV»), de entrada y salida en la nueva subestación eléctrica «SE 400/220 kV Abegondo», de la línea Mesón do Vento-As Pontes de García Rodríguez. Este nuevo tramo de Línea Aérea de Transporte de energía eléctrica de Doble Circuito a 400 kV («LAT DC 400 kV») será objeto de otro expediente correspondiéndole la condición de unidad tramitadora también a esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados (RBDA) de los que se considera necesario la expropiación figura en el anexo que se adjunta a este anuncio.

Como se establece en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública (DUP) llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Lo anteriormente expuesto se hace público para conocimiento general y particular de las personas propietarias de las fincas que figuran en la relación anexa a este anuncio, así como de las personas titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados que hayan sido omitidos.

Podrán presentar las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Galicia – Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040576); en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales; o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (AAPP).

Las alegaciones u observaciones presentadas por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015.

El artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, confiere con carácter general a las personas físicas el derecho de elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a ello.

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno

en Galicia, Plaza de Ourense, n.º 11, A Coruña, C.P. 15003. La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 981 98 95 59 o enviando un correo electrónico a industria.acoruna@correo.gob.es.

La documentación técnica del proyecto de la instalación podrá ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/9f86575c9335f60aa48ec2f861cfe042477016ce>

También se podrá consultar en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Galicia en "Procedimientos de información pública" dentro del apartado "Proyectos, Campañas e Información":

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/galicia/proyectos-ci/INFORMACION_PUBLICA/INSTALACIONES_ELECTRICAS.html

Todas las alegaciones u observaciones incluirán necesariamente la referencia del expediente GAL/15/EE/2023/2, al objeto de garantizar su inequívoca identificación, recomendando que en el asunto se cite TRÁMITE IP-AAP/AAC/DUP-«PARQUE de 400 KV-SE Abegondo 400/220 Kv».

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados (RDBA) por la nueva subestación eléctrica «SE Abegondo 400 Kv»

Abreviaturas utilizadas:

Nº parc. proy.: número de parcela según el proyecto;

S.P. (m²): superficie de parcela (metros cuadrados);

O.P.D S.E.: ocupación de pleno dominio subestación;

O.P.D acc.: ocupación pleno dominio acceso;

O.T.: ocupación temporal;

R.C.: reposición camino

Término municipal de Abegondo

Nº parc proy	Propietario/titular	Referencia Catastral	S.P. (m²)	O.P.D S.E. (m²)	O.P.D acc. (m²)	O.T. (m²)	R. C. (m²)	Naturaleza del terreno
1	José Presedo Blanco Hros. María Presedo Blanco Jesús Presedo Blanco Hros. de Andrea Presedo Blanco Josefa Teresa Presedo Blanco	15001A03400111	1.794	22	-	56	-	Eucaiptus
2	Narciso Martínez Regueiro Dosinda Rodríguez Candal	15001A03400112	1.136	153	-	70	-	Eucaiptus
3	Red Eléctrica de España SA	15001A03400113	5.529	356	-	102	20	Eucaiptus
4	Red Eléctrica de España SA	15001A03400114	1.975	212	-	51	18	Matorral
5	Hros. de Antonio Insua Vázquez	15001A03400115	3.602	687	-	119	64	Eucaiptus
6	Red Eléctrica de España SA	15001A03400116	6.061	1.759	-	127	132	Eucaiptus
7	Red Eléctrica de España SA	15001A03400118	6.597	3.470	-	-	111	Matorral
8	Hros. Jose Lagares Souto	15001A03400119	3.847	1.627	-	-	-	Matorral
9	Hros. de María Vidal Pérez	15001A03400122	1.488	565	-	-	-	Matorral
10	María Concepción Rodríguez Mazas	15001A03400123	992	406	-	-	-	Matorral
11	José Bahamonde Insua	15001A03400124	1.058	458	-	-	-	Matorral
12	Red Eléctrica de España SA	15001A03400125	568	495	-	-	-	Matorral
13	Manuel Codesal Blanco	15001A03400126	1.237	487	-	-	-	Matorral
14	Teresa Gómez Bello	15001A03400127	2.232	945	-	-	-	Matorral
15	Isabel Vázquez Castro	15001A03400128	6.470	2.691	-	-	-	Matorral
16	Red Eléctrica de España SA	15001A03400129	2.289	2.289	-	-	-	Eucaiptus

17	Red Eléctrica de España SA	15001A03400130	4.970	4.970	-	-	-	Eucaliptus
18	Red Eléctrica de España SA	15001A03400131	3.917	3.223	-	243	-	Eucaliptus
19	Carlos Jesús Díaz Martínez José Manuel Teijeiro Ruanova María Carmen Pedreira Martínez Elena Teijeiro Ruanova	15001A03400132	23.582	4.218	-	916	41	Eucaliptus
20	Red Eléctrica de España SA	15001A03400136	2.121	1.541	-	262	-	Eucaliptus
21	Red Eléctrica de España SA	15001A03400137	2.060	2.060	-	-	-	Eucaliptus
22	Josefa Bahamonde Pérez	15001A03400138	3.677	3.261	369	47	-	Matorral
23	Manuel Louzan Rodríguez	15001A03400139	2.440	692	-	-	-	Matorral
24	Red Eléctrica de España SA	15001A03400140	2.172	601	-	-	-	Matorral
25	Red Eléctrica de España SA	15001A03400141	5.144	686	-	13	-	Matorral
26	José Presedo Blanco Hros. María Presedo Blanco Jesús Presedo Blanco Hros. de Andrea Presedo Blanco Josefa Teresa Presedo Blanco	15001A03400143	7.225	5.309	413	535	-	Matorral
27	María del Carmen Barros Carro Mary Sol Insua Barros María del Carmen Insua Barros	15001A03400144	3.851	438	-	66	-	Pinar maderable
28	María Beade Pérez Jose Luis Insua Beade	15001A03400145	4.144	449	-	69	-	Pinar maderable
29	María Belen Barbeito Castelo	15001A03400147	3.299	-	-	208	-	Matorral
30	Mercedes Roel Martínez	15001A03400154	1.141	-	-	234	-	Matorral
31	Hros. de María Josefa Naveira Sobrino	15001A03400155	1.390	358	6	173	-	Matorral
32	«Descuento»	15001A03409002	2.184	1.112	-	27	20	Vía de comunicación de dominio público

A Coruña, 28 de agosto de 2023.- El Director del Área de Industria y Energía,
Francisco Javier Filgueira Rodríguez.

ID: A230032587-1